

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS del PARTIDO DEMÓCRATA de CÓRDOBA

Los miembros del Pueblo Argentino que conformamos el Partido Demócrata de Córdoba, obligados a los Ideales que como Nación defendiéramos, y siempre defenderemos, en pos de la progresividad de la Paz y la Prosperidad de todos sus habitantes, DECLARAMOS:

Que los derechos a la Vida, la Libertad y la Propiedad Individual son los inseparables vectores de la Paz, el Progreso y la Prosperidad de una Sociedad, en tanto de ellos deriven sus leyes, y en tanto éstas se apliquen sin ningún nivel de distinción a todos los habitantes, y los que quieran habitar y sean recibidos en el territorio, así como a toda organización que en él se conforme, en especial la del Estado.

Que dichos derechos deben ser definidos y mantenidos como inherentes a todo ciudadano, extendidos a cualquiera de sus acciones, relaciones, expresiones y pensamientos, así como a sus productos, sin que ello implique admitir su ejercicio contrario a los derechos de cualquier otro ciudadano, a quien dicha agresión otorga derecho a defensa y uso de fuerza según necesidad.

Que el Estado es una organización Jurídica que la Sociedad crea en Consenso con el único fin de garantizar entre sus miembros el respeto mutuo a los derechos individuales enunciados, y por tanto el Estado está al servicio de la Sociedad y no puede tener intereses distintos a las obligaciones que con ella tiene, ni sus acciones pueden atentar contra los derechos, ni vulnerar, alterar o condicionar el estado y la privacidad de las propiedades, los contratos, los medios y las interacciones voluntariamente creados entre los individuos u organizaciones, ni generar entre cualquiera de ellos, ni en sí mismo, ningún tipo de privilegio, ni favoritismos, ni tratos exclusivos, los cuáles atentan contra la Justicia, la Democracia y la Libre Competencia creadora del progreso.

Que la libertad individual parte inevitablemente de la salud y la educación, y que por tanto éstas son objeto de un balance especial: es del interés público garantizarlas, pero de tal forma que dicha garantía no se convierta en una herramienta de coerción, saqueo y proselitismo del Estado.

Que la burocracia estatal y la presión impositiva deben ser activa y progresivamente eliminadas, dado que asfixian y retardan el desarrollo de la sociedad.

Que solo el sistema Republicano, Federal y Democrático de gobierno que proclama la Constitución Argentina implica un balance justo de distribución e independencia de poderes que garantiza el respeto a los derechos individuales, y por tanto el Estado jamás debe alterar dicho balance en ningún nivel, en ninguna circunstancia.

Que para sostener estos principios se debe defender la integridad territorial Argentina; respetar el derecho de libre determinación de los pueblos; y promover la paz, la solidaridad y el libre comercio con las naciones del mundo.

Que, para evitar su degradación, los mecanismos de la democracia deben respetar la existencia, los derechos y la justa representatividad de las minorías políticas.

Que siempre se promoverá la innovación en la propia estructura y fuera de ella, pues la evolución de un pueblo no puede darse si éste desconoce las lecciones del pasado.

Que por tanto siempre impulsaremos la participación activa del pueblo en los asuntos políticos, pues de lo contrario, ante su ignorancia, indiferencia e inacción, la democracia decae inevitablemente en autoritarismo.